

Considerando que por tratarse de un documento expedido por la autoridad judicial, el Registrador se ha limitado a cumplir con lo ordenado en el artículo 99 del Reglamento Hipotecario, examinando si reunía las formalidades extrínsecas necesarias, y por ello ha resaltado en la nota la omisión de algunos de los requisitos que para la tramitación del expediente de dominio señala el artículo 201 de la Ley Hipotecaria en su número 3.º, los cuales se han pretendido subsanar o aclarar con la posterior certificación unida al recurso, por lo que no puede decirse que haya habido extralimitación en el ejercicio de su función.

Esta Dirección General ha acordado, con revocación de auto apelado, confirmar la nota del Registrador.

Lo que, con devolución del expediente original, comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 15 de julio de 1971.—El Director general, Francisco Escrivá de Romani.

Excmo. Sr. Presidente de la Audiencia Territorial de Barcelona.

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 7 de julio de 1971 por la que se aprueba la modificación de Estatutos llevada a cabo por «Unión Sanitaria Española, S. A.» (C-269).

Ilmo. Sr.: Por la representación legal de la Entidad «Unión Sanitaria Española, S. A.», domiciliada en Madrid, se ha solicitado la aprobación de la modificación llevada a cabo en los Estatutos sociales, por traslado del domicilio social, para lo que ha presentado la documentación pertinente.

Visto el informe favorable de la Subdirección General de Seguros de esa Dirección General, y a propuesta de V. I.

Este Ministerio ha tenido a bien aprobar la modificación llevada a cabo en el artículo tercero de los Estatutos sociales por «Unión Sanitaria Española, S. A.», acordada por Junta general y universal de accionistas celebrada el 1 de febrero de 1971, en orden al traslado del domicilio social de la calle Príncipe, número 14, a la de Trujillos, número 7, ambos de Madrid.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 7 de julio de 1971.—P. D., el Subsecretario, José María Sainz de Vicuña.

Ilmo. Sr. Director general de Política Financiera.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 11 de junio de 1971 por la que se concede el derecho al uso del distintivo de permanencia en las Fuerzas de Policía Armada a los Jefes y Oficiales del Ejército que se mencionan.

Excmo. Sr.: Por hallarse comprendidos en el Decreto 3768/1970 («Boletín Oficial del Estado» número 10, de 1971), y Orden de 12 de marzo de 1971 («Boletín Oficial del Estado» número 76), se concede el derecho al uso del distintivo de permanencia en las Fuerzas de Policía Armada a los Jefes y Oficiales del Ejército que a continuación se relacionan:

Teniente Coronel de Caballería don Julio Rico de Sanz, en situación de «En expectativa de servicios civiles».

Teniente Coronel de Caballería don Segundo López Montero, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 41.

Teniente Coronel de Infantería don José Ramos Moreno, en situación de «En Servicios Civiles».

Teniente Coronel de Infantería don José Serrano Mirón, de la Escuela Superior del Ejército.

Teniente Coronel de Infantería don Alfredo Pradas Portella, de la Subsecretaría del Ministerio del Ejército.

Teniente Coronel de Infantería don Félix Ruiz Santiago, del Regimiento de Infantería de Alava número 22.

Teniente Coronel de Infantería don José Menéndez Cuevas, en situación de «En Servicios Civiles».

Comandante de Infantería don Manuel García Martín, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 71.

Comandante de Infantería don Carlos González Pérez, de la Junta Regional de Contratación de Canarias.

Comandante de Infantería don Nemesio Sánchez Borreguero, de la Dirección General de Acción Social.

Comandante de Infantería don Manuel Ojanguren Alvarez, del Juzgado Militar número 5 de Zaragoza.

Comandante de Infantería don Luis Fernández Puz, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 41.

Comandante de Infantería don Francisco Morente Caniego, del C. I. R. número 6.

Comandante de Infantería don Pedro López Sánchez, de la Escuela Superior del Ejército.

Comandante de Infantería don Juan de los Ríos Leyva, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería.

Comandante de Infantería don Julio de los Ríos Leyva, Ayudante de Campo del excelentísimo señor Teniente General don Manuel Cabanas y Vallés.

Comandante de Infantería don José Traperó Gómez, de la Dirección General de Acción Social.

Comandante de Infantería don José Luis Herce del Pino, del Alto Estado Mayor.

Comandante de Infantería don José Martínez Gayarre, de la Dirección General de Acción Social.

Comandante de Infantería don Felipe Salafranca del Solar, en situación de retirado.

Comandante de Infantería don Francisco Méndez Vidigal, de la Dirección General de Acción Social.

Comandante de Infantería don José Gómez Forero, de la Dirección General de Acción Social.

Comandante de Infantería don Casimiro Barainca Fernández-Nespral, de la Escuela Superior del Ejército.

Comandante de Infantería don José Luis Gutiérrez Rivera, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería.

Comandante de Caballería don José Eguino Oller, Ayudante de Campo del excelentísimo señor General Gobernador Militar de Santander.

Comandante de Infantería don Manuel Denis Quintana, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 111.

Comandante de Infantería don Fidel Chaparro Montero, en la UDENE de la Tercera Región Militar.

Comandante de Infantería don Juan Cote Silva, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 41.

Comandante de Infantería don Baldomero Asensi Blond, en situación de Reserva en la Cuarta Región Militar.

Comandante de Infantería don Alejandro Gil Miravalles, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 41.

Comandante de Infantería don Alfonso Conde Pozo, en situación de disponible en la Primera Región Militar.

Capitán de Infantería don Juan José Suárez Mesa, en situación de «En Servicios Civiles».

Capitán de Caballería don Fernando de Santa Pau y Corzán, de la Academia General Militar.

Capitán de Infantería don Manuel Tapia Causapé, del Estado Mayor de la Brigada de Alta Montaña.

Capitán de Infantería don Fernando Ortega Martínez, del C. I. R. número 8.

Capitán de Infantería don José López Ferreiro, del C. I. R. número 13.

Capitán de Infantería don Narciso Rodríguez Galup, del C. I. R. número 8.

Capitán de Infantería don Francisco Lasso de la Vega Aragónes, del C. I. R. número 8.

Capitán de Infantería don Alfredo García García, del Regimiento de Infantería San Quintín número 32.

Capitán de Infantería don David Cascales Giner, del Regimiento Mixto de Infantería España número 18.

Capitán de Infantería don Antonio Fernández Bulnes, del Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla número 16.

Capitán de Infantería don Jaime Martorell Castellví, de la Academia General Militar.

Capitán de Infantería don José Vida Arroquia, del C. I. R. número 8.

Capitán de Caballería don Federico Romero Jordá, del Regimiento Acorazado de Caballería Numancia número 9.

Capitán de Infantería don Pedro Massanet Seguí, del C. I. R. número 13.

Capitán de Caballería don José Luis Martínez González, del Cuartel General de la División de Infantería Mecanizada Guzmán el Bueno número 2.

Capitán de Infantería don Manuel López Morell, del Regimiento de Cazadores de Montaña «Barcelona» número 63.

Capitán de Infantería don Jaime Palmer Tomás, del Regimiento de Infantería Mecanizada «Castilla» número 16.

Capitán de Caballería don Manuel Mourifio Casaldó, del Tercer Depósito de Sembrados.

Capitán de Infantería don José Fortes Bouzán, de la Base de Parques y Talleres de la Octava Región Militar.

Capitán de Infantería don Jesús Rodríguez Ferreiro, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 81.

Capitán de Caballería don Pedro Ayerra Alonso, del C. I. R. número 11.

Capitán de Infantería don Miguel Quesada Gómez, del Regimiento de Infantería «La Palma» número 53.

Capitán de Infantería don Manuel Niederleytner Molina, de la Base de Parques y Talleres de la Octava Región Militar.

Capitán de Infantería don Ramón Quintero Alvarez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 81.

Capitán de Caballería don Carlos Pimilla Fuentes, del Regimiento Acorazado de Caballería «Numancia» número 9.

Capitán de Caballería don Cándido de Andrés Davis, de la Plana Mayor de Parques y Talleres de Automovillismo.